

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA LOGISTICA GLOBAL PERSONALIZADA CUSTOMLOGI S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DÍA MARTES SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 11h55 del día Martes 06 de Marzo del 2018, en la sede social de la compañía; ubicado en Padre Aguirre 513 y Baquerizo Moreno, se reúnen los accionistas de la compañía LOGISTICA GLOBAL PERSONALIZADA CUSTOMLOGI S.A., el señor **JUAN CARLOS CAÑIZARES MORALES**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; pagadas en su 100%, acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta; y la señora **GRACE ROSARIO HURTADO CASTILLO**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; pagadas en su 100%, acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de conocer y deliberar sobre los puntos que más adelante serán mencionados. En la presente Junta actúa como Secretaria ad-hoc la señora **MIRIAM VANESSA MORA QUITEROS**, y por decisión unánime de los accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc el señor **BYRON IGNACIO BALSECA RAMÍREZ**. EL Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaria manifiesta: "Que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, conforme lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía, y por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina la Ley de Compañías, no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal". El Presidente Ad-Hoc ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide a la Secretaria que dé lectura de los puntos del orden del día previamente acordados. La Secretaria manifiesta que los puntos previamente acordados a tratar y deliberar son:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y DE GANANCIAS QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR DEL BALANCE GENERAL Y POR EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y DE GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-**

Realizada la lectura del único punto del orden del día, el Presidente Ad- Hoc pide a la Secretaria que dé lectura punto por punto para que se proceda a deliberar y a votar por cada uno de ellos. Realizadas las deliberaciones y votaciones, el secretario indica que la presente Junta resolvió por unanimidad:

1. **APROBAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO QUE REALIZÓ DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
2. **APROBAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR DEL BALANCE GENERAL Y POR EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y DE GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
3. **APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, el Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 12h52, lo certificamos:.-f). BYRON IGNACIO BALSECA RAMÍREZ. f). MIRIAM VANESSA MORA QUINTEROS. f). JUAN CARLOS CAÑIZARES MORALES. f). GRACE ROSARIO HURTADO CASTILLO.-

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 06 de Marzo del 2018.-


MIRIAM VANESSA MORA QUINTEROS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA